

## **ACTA EXTRAORDINARIA NO. 1-2019**

**Acta de la sesión extraordinaria número uno realizada por Comité de Gestión Académica, de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), el viernes veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas con un minutos, en la Sala de Exdirectores, de la Escuela de Informática, presidida por la Mag. Florencia Morado, presidenta del órgano.**

**Miembros presentes:** Mag. Florencia Morado; presidenta; M. Sc. Johnny Villalobos Murillo, director de la Escuela de Informática; M. T. E. Stephanie Fallas Navarro, representante académica; Lic. Jherom Steven Chacón Vega, representante estudiantil.

Tabla de contenido

|   |   |
|---|---|
| ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día No. 1-2019 extraordinario .....  | 3 |
| ARTÍCULO 2: Temas académicos .....  | 3 |
| i. Propuesta de personas admitidas para iniciar la MATIE en el I trimestre de 2020.   | 3 |
| ARTÍCULO 3. Temas administrativos .....   | 6 |
| i. Presupuesto de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la<br>Universidad Nacional (FundaUNA) para el 2020. .... | 6 |
| ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-EXT-2-2019 .....   | 7 |

La Presidenta del CGA somete a votación la firmeza de los acuerdos, a fin de que estos se puedan tramitar sin necesidad de esperar a la aprobación del acta, a excepción de aquellos que algún miembro del órgano colegiado solicite revisar previamente. Se aprueba por unanimidad.

#### **ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día No. 1-2019 extraordinario**

La Mag. Florencia Morado da lectura al orden del día y lo somete a votación; se aprueba por unanimidad.

#### **ARTÍCULO 2: Temas académicos**

- i. Propuesta de personas admitidas para iniciar la MATIE en el I trimestre de 2020.

La Mag. Florencia Morado explica que se recibió un total de 18 solicitudes, de las cuales 17 personas cumplen a cabalidad con los requisitos.

Asimismo- explica la Presidenta del CGA- hubo una postulante que a pesar de las múltiples llamadas no completó la documentación, motivo por el cual no se recomienda su admisión.

Después de exponer y analizar la información de cada persona se somete el tema a votación y se aprueba por unanimidad.

#### **Considerando:**

1. El acuerdo UNA-CGA-MATIE-ACUE-21-2019, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE), mediante el cual se solicita al aval correspondiente al Consejo Central de Posgrado (CCP) para la apertura, en el I trimestre 2020, de la promoción XVII.
  2. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-141-2019 mediante el cual el CCP, en la sesión ordinaria No. 24-2019, celebrada el martes 27 de agosto de 2019, avala la apertura de la promoción XVII de la MATIE.
  3. Que se recibió un total de 17 solicitudes de aspirantes los (as) cuales presentaron todos los documentos requeridos cumpliendo de esa manera con el proceso de admisión establecido.
  4. Que hubo una aspirante cuya solicitud estaba incompleta, motivo por el cual no se recomienda la admisión.
-

5. Que la Coordinación de la MATIE revisó los atestados de las 17 personas postulantes.
6. Que se recomienda la admisión de todas las personas postulantes indicadas, ya que cumplen con los requisitos de ingreso establecidos.
7. El análisis que los miembros del CGA de la MATIE realizan de las personas postulantes.

#### **ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-EXT-1-2019**

- A. ADMITIR COMO ESTUDIANTES REGULARES DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) A LAS SIGUIENTES PERSONAS, DADO QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE INGRESO Y A CRITERIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DICHA MAESTRÍA LOS(AS) PARTICIPANTES TIENEN EL POTENCIAL PARA CURSAR SATISFACTORIAMENTE ESTE PROGRAMA:**

| <b>NO.</b> | <b>CÉDULA</b> | <b>NOMBRE</b>           | <b>APELLIDOS</b>       |
|------------|---------------|-------------------------|------------------------|
| 1.         | 206730693     | CARLOS                  | ALFARO RIVERA          |
| 2.         | 115530110     | SUSSAN                  | ARCE GUTIÉRREZ         |
| 3.         | 113930626     | JOSÉ PABLO              | ARROYO                 |
| 4.         | 111700288     | CHRISTIAN<br>ALBERTO    | AZOFEIFA MORA          |
| 5.         | 114320290     | MARLON                  | CAMPOS ARGUEDAS        |
| 6.         | 402250558     | JEFFRY ENRIQUE          | CARBALLO VARGAS        |
| 7.         | 401910029     | KIMBERLY                | CHINCHILLA<br>SÁNCHEZ  |
| 8.         | 206220863     | JUAN GABRIEL            | COTO RODRÍGUEZ         |
| 9.         | 113750483     | LIZETH                  | DELGADO LEÓN           |
| 10.        | 114510340     | WENDY                   | FONSECA MOLINA         |
| 11.        | 109260031     | ANA IRENE               | GUTIÉRREZ ORTIZ        |
| 12.        | 304810027     | ISMAEL                  | HERNÁNDEZ<br>HERNÁNDEZ |
| 13.        | 503550249     | CESAR GABRIEL           | LARA VENEGAS           |
| 14.        | BO2423961     | ANA MAITE<br>NADIESZKHA | MATA VEGA              |

| NO. | CÉDULA    | NOMBRE          | APELLIDOS       |
|-----|-----------|-----------------|-----------------|
| 15. | A00102377 | JEARSON ANTONIO | NARVÁEZ ROJAS   |
| 16. | 112010679 | MARIO ADOLFO    | PADILLA MURILLO |
| 17. | 401870898 | DANIEL          | VINDAS ZÁRATE   |

- EN CADA PERÍODO EL ESTUDIANTADO DEBERÁ REALIZAR LA MATRÍCULA COMPLETA, LA CUAL CONSISTE EN LOS CURSOS POR NIVEL, SEGÚN ESTÁ ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA. EN CASO DE QUE UN(A) ESTUDIANTE REQUIERA, A PARTIR DEL II TRIMESTRE, MATRICULAR UNA CARGA ACADÉMICA MENOR DEBERÁ SOLICITAR PERMISO A LA COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE).
- TODO EL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO QUE SE NECESITE PARA CADA CURSO DE ESTA MAESTRÍA, CORRERÁ POR CUENTA DEL(A) ESTUDIANTE.
- EL PAGO DE LOS CURSOS MATRICULADOS POR TRIMESTRE SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

**I TRIMESTRE DE LA MAESTRÍA:**

| NO. DE PAGO | PERIODO                                   | PAGO         |
|-------------|---|--------------|
| PAGO 1      | ADMISIÓN Y PERMISO DE EMPADRONAMIENTO     | PAGO DEL 20% |
| PAGO 2      | UNA SEMANA ANTES DEL INICIO DEL TRIMESTRE | PAGO DEL 40% |
| PAGO 3      | MEDIADOS DEL TRIMESTRE                    | PAGO DEL 40% |

**TODOS LOS SIGUIENTES TRIMESTRES:**

| NO. DE PAGO | PERIODO                                   | PAGO         |
|-------------|---|--------------|
| PAGO 1      | UNA SEMANA ANTES DEL INICIO DEL TRIMESTRE | PAGO DEL 60% |
| PAGO 2      | MEDIADOS DEL TRIMESTRE                    | PAGO DEL 40% |

a) SE ESTABLECE 10% DE MULTA SOBRE LOS PAGOS QUE NO SE REALICEN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

b) SE SUSPENDERÁ LA MATRÍCULA A AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAYAN REALIZADO LOS PAGOS EN LA FECHA INDICADA Y SE BLOQUEARÁ LA MISMA, EN LOS TRIMESTRES FUTUROS, HASTA QUE EL(LA) ESTUDIANTE SALDE LAS DEUDAS CORRESPONDIENTES.

- DE NO HACER EFECTIVO EL EMPADRONAMIENTO O LA MATRÍCULA EN EL PERÍODO INDICADO (I TRIMESTRE DE 2020), EL(LA) ESTUDIANTE QUEDARÁ EXCLUIDO(A) AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE ADMISIÓN

B. COMUNICAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) Y A LAS PERSONAS POSTULANTES LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MATIE.

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

### **ARTÍCULO 3. Temas administrativos**

- Presupuesto de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA) para el 2020.

En torno a este tema la Presidenta explica que el Consejo Central de Posgrado (CCP) envió un comunicado personalizado mediante el cual indicó que para el 2020 se mantendrá la formulación presupuestaria de 2019 de los posgrados cuyos recursos sean administrados por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), excepto en aquellos casos en los cuales el Comité de Gestión Académica (CGA) considere conveniente realizar una nueva formulación presupuestaria.

En virtud de dicho comunicado es que la Presidenta propone que se mantenga para el 2020 la formulación presupuestaria que se elaboró para el 2019.

El tema se somete a votación y se aprueba unánimemente.

#### **Considerando:**

1. El Comunicado Personalizado UNA-CCP-ACUE-163-2019, enviado el 16 de septiembre de 2019, en el cual se indica que para el 2020 se mantendrá la formulación presupuestaria de 2019 de los posgrados cuyos recursos sean administrados por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad

Nacional (FundaUNA), excepto en aquellos casos en los cuales el Comité de Gestión Académica (CGA) considere conveniente realizar una nueva formulación presupuestaria.

2. Que la coordinadora de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) propuso al CGA que para el 2020 se mantenga la misma proyección presupuestaria de la cuenta 016501-00, inscrita en la FundaUNA.
3. El análisis que realizan los miembros del órgano colegiado en el cual se acoge la propuesta de la coordinadora de la MATIE

#### ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-EXT-2-2019

- A. AVALAR QUE, PARA EL 2020, LA “MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE)”, CUENTA 082001-0100, EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) OPERE CON EL MISMO PRESUPUESTO QUE UTILIZÓ EN EL 2019, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

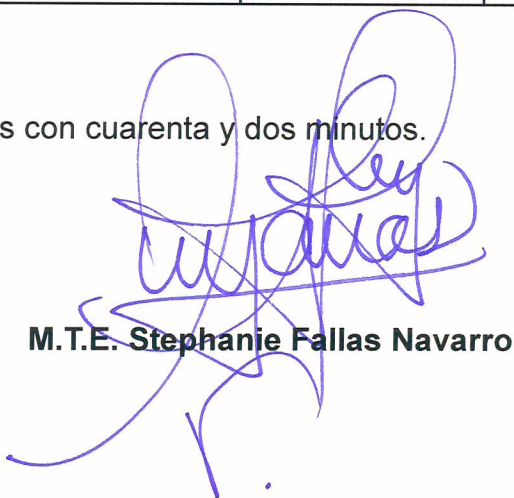
| PROYECTO    | NOMBRE  | INGRESOS DE OPERACIÓN | INGRESOS EXONERADOS | TOTAL INGRESOS | GASTOS         |
|-------------|---|-----------------------|---------------------|----------------|----------------|
| 082001-0100 | MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE) | ¢33,000,000.00        | ¢30,000,000.00      | ¢63,000,000.00 | ¢63,000,000.00 |

#### ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.



M.Sc. Johnny Villalobos Murillo



M.T.E. Stephanie Fallas Navarro

Lic. Jherom Steven Chacón Vega

Mag. María Florencia Morado

